



Punto de acuerdo

Punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que destine suficientes recursos para atender lo que demandan las nuevas leyes educativas y el Organismo para la Mejora Continua de la Educación, y cubra las plazas vacantes de docentes en las escuelas de los distintos niveles educativos de la entidad, promovido por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, del grupo parlamentario del partido Morena.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 16 de octubre de 2019.

La suscrita Diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, integrante del Grupo Parlamentario del partido Morena, con fundamento en los artículos 47 fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presenta una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que destine suficientes recursos para atender lo que demandan las nuevas leyes educativas y el Organismo para la Mejora Continua de la Educación, y cubra las plazas vacantes de docentes en las escuelas de los distintos niveles educativos de la entidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se acaba de dar el último adiós en el Congreso de la Unión a la mal llamada Reforma Educativa, que impuso a sangre y fuego el priísta Enrique Peña Nieto en 2013.

Es tiempo de recordar cómo vivieron los maestros de Campeche aquella afrenta contra la educación laica, gratuita, integral y nacionalista.

En enero de 2013, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (el SNTE) sorprendió a todos sus afiliados, convocando a una marcha en contra de la reforma propuesta por Peña Nieto y dictada desde los Estados Unidos y organismos internacionales.

Obviamente, la rebeldía del sindicato corrupto y servil solo duró esa marcha, inmediatamente después se canceló todo movimiento, pero eso fue suficiente para alertar a los maestros, para generar inconformidad y una necesidad de informarnos ante lo que se avecinaba.

La reforma de Enrique Peña fue, para los docentes, no solo una traición, sino que representó el desprestigio total de una profesión que es indispensable para el buen funcionamiento de un país. Se gastó miles de millones de pesos para desacreditarnos en los medios de comunicación.

El ejército magisterial demostró en las calles de los 32 estados que su lucha era una que el

gobierno no podía ganar, que aún con su desprestigio mediático, la realidad surgiría, porque nadie tiene más contacto social, con los niños, jóvenes, hermanos y padres de familia, que el maestro, que conserva influencia y respeto.

En 2013, comenzó una lucha histórica en Campeche, en los primeros meses se formaron las Bases Magisteriales Democráticas, movimiento que terminaría pervirtiéndose, por la compra de sus líderes y la fundación de un nuevo sindicato, el SITEM, además de que tomaría arraigo la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (la CNTE), la única que logró conseguir victorias reales para el magisterio.

Semana a semana, miles de docentes salieron a las calles a protestar, reclamaron incesantemente que cayera la reforma peñista, cada semana el número era mayor, miles y miles abarrotaron las calles de la capital campechana, hasta ese día, un día que el magisterio no olvida, el 11 de septiembre del 2013.

Desde temprano, se rodeó el Palacio de Gobierno, durante tres meses se exigió el diálogo con Fernando Ortega Bernés, pero éste se negó siempre, los profesores solo exigíamos diálogo, pero en cambio, se formaron las filas de antimotines, decenas y decenas de policías nos rodearon, pusieron vallas y cerraron las calles alrededor del palacio.

Una botella de plástico vacía fue la justificación oficial del secretario de Seguridad, Jackson Villacís, para iniciar la represión, nunca se supo de donde salió dicha botella y mientras que nosotros los maestros, con las manos arriba, entonábamos el himno nacional mexicano, las macanas se dejaron venir con el rigor autoritario en una represión sin fundamento y una violencia inexplicable.

Fuimos golpeados, pateados, encarcelados y humillados, y lo único que el magisterio exigía era respeto, nunca un docente se ha negado a presentar examen, siempre nos han evaluado, pero estas leyes no eran educativas, sino laborales, punitivas, querían condicionar al magisterio con políticas neoliberales y neocapitalistas.

Ese día, el gobierno del estado dejó una herida, que aún no cicatriza, a los docentes campechanos; se tomó la Plaza de la República más de un mes, y las oficinas del SNTE, casi un año; aprendimos a organizarnos y luchar, y fuimos piezas fundamentales para las elecciones del 2015 y 2018.

El descontento social que originó la caída del régimen se originó desde la base, desde el magisterio, y se los dijimos y lo cumplimos: su reforma iba a caer y cayó.

La primera vez que subí a esta tribuna fue para hacer un pronunciamiento en torno a la reinstalación de maestros, ustedes compañeros diputados tuvieron a bien aprobar el exhorto por unanimidad, pero el secretario de Educación estatal, Ricardo Medina Farfán, lo ignoró, solo para terminar haciendo lo que debió hacer en su momento, pero su necedad y encono le impidió actuar con cordura.

También es sabido que el funcionario estatal retrasó y fastidió a los profesores que tenían que ser reinstalados.

Es una vergüenza este secretario, quien al final, terminó tragándose sus palabras y acatando las órdenes del presidente de la República.

Aprobadas las nuevas leyes educativas en la Cámara de Diputados federal y el Senado de la República, podemos decir que ya cayó, de manera completa y plena, la reforma educativa del 2013, una reforma impuesta y violenta.

Ha llegado el momento de continuar con el proceso de cambio del sistema educativo, para impulsar las políticas públicas que logren los fines de la educación pública.

La nueva normatividad coloca en el centro del aprendizaje a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reafirma la rectoría de la educación por parte del Estado, establece que la educación debe impartirse bajo el respeto de la dignidad humana, con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva y perspectiva de género.

La nueva Ley General de Educación promueve la educación humanista, propone la formación integral de las y los mexicanos; reconoce la educación indígena para garantizar el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos de las comunidades y pueblos indígenas.

Garantiza una educación que atienda las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos para eliminar las distintas barreras de aprendizaje.

Además, se crean los comités escolares de administración para dignificar a las escuelas, se revaloriza al magisterio y se establece la obligación de fortalecer las escuelas normales públicas y la Universidad Pedagógica Nacional.

Sin duda, se trata de la punta de lanza para la reestructuración del Sistema Educativo Nacional, porque no puede existir una reforma educativa sin maestros.

Según la Secretaría de Educación Pública, "con las nuevas leyes secundarias, hay un cambio de paradigma y habrá una evaluación docente diagnóstica, formativa e integral que permitirá el desarrollo profesional del magisterio; no una evaluación punitiva que los intimide".

"Un avance de la evaluación es que no sólo se evaluará a maestras y maestros, sino a todo el Sistema Educativo Nacional, a sus programas y planes. Esto se llevará a cabo bajo una visión integral, continua, colectiva, incluyente, diagnóstica y comunitaria".

"La aprobación de las modificaciones a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política y la expedición de sus leyes secundarias han sido pasos fundamentales para la consolidación del Acuerdo Educativo Nacional y la creación de la Nueva Escuela Mexicana, que otorgará una educación sustentada en dos pilares: excelencia y equidad".

La SEP precisó que “un objetivo primordial de la Nueva Escuela Mexicana es reorientar el Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de niñas y niños”.

“El proyecto educativo de la actual administración busca impulsar una educación humanista para desarrollar en los educandos el pensamiento crítico, la observación, el análisis, la reflexión, las habilidades creativas y la expresión de sus sentidos. Además, se hace énfasis en la educación cívica y ética, la historia, la geografía, la música, el medio ambiente y la cultura de paz”, puntualizó recientemente.

Finalmente, planteo la necesidad de contratar a más maestros para las plazas vacantes que hay en las escuelas de los distintos niveles educativos en la entidad, como sucede en la escuela primaria del ejido Guadalajara, del municipio que represento, Escárcega, donde los niños tienen que viajar a un poblado cercano para tomar clases, cuando en su comunidad hay un plantel construido, junto con su cocina escolar.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO _____:

PRIMERO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que destinen la suficiencia presupuestal en el año 2020, para atender lo que demandan estas leyes y el Organismo para la Mejora Continua de la Educación, con la finalidad de llevar a cabo la correcta implementación de la reforma constitucional en materia educativa.

SEGUNDO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Educación, cubra todas las plazas vacantes de docentes en las escuelas de los diferentes niveles educativos de la entidad campechana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, solicito a esta soberanía que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite en Comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los dieciséis días del mes de octubre del 2019.

Atentamente



Diputada Sofia del Jesús Taje Rosales
Grupo Parlamentario del partido Morena

Sec. Nat. del 30-10-2019
16-007-2019
Carlos C. Sosa